

SENTENCIA N° 71 /17

Expte.:19/926/2017

(Expte. DGR N°16.858/376-S-2015)

En San Miguel de Tucumán, a los 28 días del mes de Marzo de 2017, reunidos los miembros del Tribunal Fiscal Dr. José Alberto León (Vocal Presidente), C.P.N. Jorge Gustavo Jiménez (Vocal), y Dr. Jorge Esteban Posse Ponessa (Vocal), a fin de resolver la causa caratulada: "EL CARMEN S.A. s/ Recurso de Apelación" – Expediente N° 19/926/2017".

CONSIDERANDO:

Que el contribuyente interpuso recurso de apelación en contra de la Resolución N° M 881/16 dictada por la Autoridad de Aplicación (art. 12 Código Tributario Provincial).

Que la Autoridad de Aplicación contestó los fundamentos del apelante (art. 148° Código Tributario Provincial), tal como surge en autos.

Que la cuestión no se circunscribe a hechos contradichos. Tampoco a la constatación o verificación de ellos. Está centrada en la interpretación y aplicación de normas que debe analizar este Tribunal. De allí que corresponde declarar la cuestión de puro derecho, conforme lo prescripto por el artículo N° 151 del Código Tributario Provincial); y sin perjuicio de las facultades con que cuenta este Tribunal.

Que atento a lo expuesto, la presente causa está en condiciones de ser resuelta definitivamente.

Por ello,

C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMENEZ
VOCAL
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

Expte. N° 19/926/2017

San Martín 362, 3° Piso, Block 2

San Miguel de Tucumán

Web: www.tfa-tuc.gov.ar

Tel. 0381-4979459 Página 1 de 2

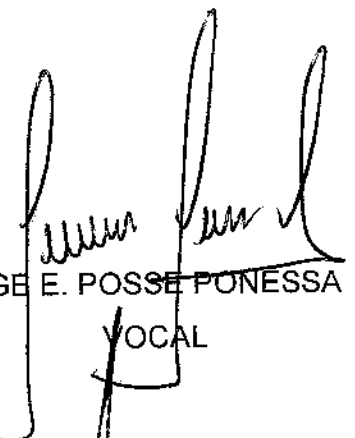
EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

RESUELVE:

1. **TENER** por presentado recurso de apelación en contra de la Resolución N° M 881/16 dictada por la Autoridad de Aplicación.-
2. **DECLARAR** la cuestión de puro derecho.
3. **AUTOS PARA SENTENCIA.-**
4. **REGISTRESE, NOTIFIQUESE y ARCHIVESE.-**

HÁGASE SABER,


DR. JOSÉ ALBERTO LEÓN
VOCAL PRESIDENTE


DR. JORGE E. POSSE PONESSA
VOCAL


C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMÉNEZ
VOCAL

ANTE MÍ


Dra. SILVIA M. MENEGHELLO
SECRETARIA